



LXV LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

RECIBIDO
06 DIC 2022
11:25 c/Anexo

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 02 de Diciembre del 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIRECCIÓN DEL LIC. **JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.**

RECIBIDO
06 DIC 2022
11:20 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, integrante y coordinador, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN Y FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITAN GENERAR EMPLEOS FORMALES, Y CON ELLO, LOGRAR UNA REDUCCIÓN EN LOS NIVELES DE POBREZA LABORAL EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles siete de diciembre del año dos mil veintidós.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 02 de Diciembre del año 2022.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA
LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS, integrante y Coordinador, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN Y FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITAN GENERAR EMPLEOS FORMALES, Y CON ELLO, LOGRAR UNA REDUCCIÓN EN LOS NIVELES DE POBREZA LABORAL EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA,** al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

ÚNICO.- Actualmente en todo el País, enfrentamos un problema que es uno de los mayores retos para los gobiernos de los tres niveles de gobierno, que es el relativo a la pobreza laboral, la cual se origina con motivo de diversos factores, que van desde el deterioro o las modificaciones de las condiciones de trabajo, los bajos salarios, la limitada seguridad social en el trabajo, hasta los altos niveles de desempleo.

Al respecto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), refiere que la pobreza laboral, es el porcentaje de habitantes de una ciudad que vive en hogares en los que el ingreso laboral real per cápita es inferior al valor real de la canasta básica de alimentos. El ingreso per cápita del hogar se calcula como la suma del ingreso laboral de todos los miembros del hogar dividido por el número de personas en el hogar.

De acuerdo, al último reporte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), señala que a nivel nacional, al tercer trimestre del 2022, 19 estados del País reportaron un mayor porcentaje de personas en pobreza laboral, es decir, que no pueden adquirir la canasta básica de alimentos, con los ingresos laborales de su hogar. El promedio nacional de la pobreza laboral en México fue de 40.1 por ciento en dicho trimestre.

Querétaro fue el estado, donde más creció la pobreza laboral al pasar de 34.6 por ciento a 41.5 por ciento de su población. Le siguió Guerrero que pasó de 61.5 por ciento a 68.2 por ciento. No obstante, fue la entidad federativa de Chiapas, quien a pesar de tener un alza de 2.9 puntos porcentuales, la que se convirtió en el Estado con el mayor porcentaje de pobreza laboral, con 69.6 por ciento; seguido de Guerrero y Oaxaca, con 68.2 y 62.5 por ciento, respectivamente, lo que resulta preocupante, por ello, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Ecologista de México, proponemos a esta Soberanía, que ante el nuevo gobierno que acaba de iniciar, resulta oportuno exhortar a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, y del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, diseñen y fortalezcan los programas, estrategias y acciones que permitan generar empleos formales, y con ello, lograr una reducción en los niveles de pobreza laboral en la entidad oaxaqueña.

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

ÚNICO. – SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN Y FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITAN GENERAR EMPLEOS FORMALES, Y CON ELLO, LOGRAR UNA REDUCCIÓN EN LOS NIVELES DE POBREZA LABORAL EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

SEGUNDO. - Comuníquese a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, y del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 07 de diciembre del año 2022.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EVA DIEGO CRUZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. EVA DIEGO CRUZ



DIP. SAMUEL GURRION MATÍAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. SAMUEL GURRION MATÍAS